

69/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe un plan integral de bacheo en nuestra ciudad, a fin de mejorar la transitabilidad y seguridad de nuestros vecinos.

ARTÍCULO 2º.- Dicho plan debería estar coordinado con las nuevas autoridades electas, en coincidencia con una transición de gestión seria y transparente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

MILLANDE MARCO PRESIDENTE

ZEJO DELIBERANTE DE USHIJAJA

RESOLUCIÓN CD Nº 1 1 5 /2015.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/08/2015.-

Lic. NOELIA BUTT Secretaria Concejo Deliberante